¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,372 BUENOS AIRES, Sábado 3 de Junio de 1848

Departamento de Gobierno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion »serio á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente»—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, »concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluyo al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá »Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así» y se vaciarán los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá »Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente»—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrándose las comas al fin del último—.

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]

Benedicto Maciel—

Continuacion—

El Ministro de Relaciones Exteriores

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 23 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Avisa recibo de la circular de 21 del corriente, transmitiendo las disposiciones de S. E. para la concurrencia de las corporaciones civiles y militares, á la solemne funcion de Iglesia que debe tener lugar en accion de gracias por el aniversario de nuestra libertad, y á la procesion del Santísimo Corpus Christi; y expresa los motivos que le impiden asistir á la enunciada funcion—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto ha recibido la nota de V. fecha 21 del corriente, cuya suma es la siguiente—

»Comunica que S. E. ha dispuesto que á la misa solemne, que debe celebrarse en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad, y á la procesion del Santísimo Corpus Christi, concurran todas las corporaciones y empleados civiles y militares, á las once de la mañana»—

Las indisposiciones habituales, que de há tiempo han alterado la salud del infrascripto, sensiblemente reagravadas hoy, le impiden con muy vivo pesar asistir á la enunciada funcion—

El infrascripto espera dará V. cuenta de ello al Exmo. Señor Gobernador, á quien ruega se digne excusarlo de la asistencia á dicha funcion—

Dios gue. á V. ms. añs—

FELIPE ARANA—

El Ministro de Relaciones Exteriores—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios.

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una nota del Administrador General de Correos, en que eleva dos exposiciones de los empleados de la renta de su cargo, manifestando los motivos que les impiden la asistencia á la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El infrascripto adjunta á V. para conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, una nota del Administrador General de Correos fecha hoy, cuya suma es la siguiente—

»Eleva las dos adjuntas exposiciones, en que los empleados de la renta de su cargo manifiestan los motivos que les impiden la asistencia á la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana»—

Dios gue. á V. ms añs.—

FELIPE ARANA.—

El Administrador General de Correos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva las dos adjuntas exposiciones, en que los empleados de la Renta de su cargo manifiestan los motivos que les impiden la asistencia á la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana—

Al Sr. Ministro Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores, Dr. D. Felipe Arana—

Por las dos adjuntas representaciones que el infrascripto tiene el honor de pasar á manos de V. S., se instruirá el Sr. Ministro que los dos empleados conforme á lo dispuesto por el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier Sr. D. Juan Manuel de Rosas, en su Superior decreto de 21 del corriente, por haber sido citados por los Gefes de los cuerpos militares y en que sirven para la parada en celebridad de las fiestas Mayas, dejan de concurrir á la Santa Iglesia Catedral como empleados civiles el dia de mañana veinte y cinco—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Juan Manuel de Luca—

El interventor de Correos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Administrador general de Correos, D. Juan Manuel de Luca—

El infrascripto hace presente al Sr. Administrador general, que no puede asistir á la funcion de mañana en clase de empleado civil, por ser Oficial de la fuerza de infantería de la Parroquia del Socorro, y habersele citado de órden del Sr. Juez de Paz de ella, para formar como tal Oficial—Lo que pone en conocimiento del Sr. Administrador general, segun lo ha dispuesto el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General Sr. D. Juan Manuel de Rosas, en 21 del presente mes de América—

Dios gue. á V. ms. añs—

Sandalio Mansilla—

El Oficial 1.° escribiente de la Renta de Correos—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Administrador General de Correos—

El infrascripto tiene el honor de avisar á V. que habiendo recibido órden de su Gefe Militar el Sr. Teniente Coronel D. Angel Herrero, para que asista á la formacion en el dia de mañana, no puede verificarlo con V. por tener que asistir á la referida formacion á que ha sido citado—

Dios gue. á V. ms. añs—

Emilio de Irigoyen—

El Ministro de Hacienda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta las notas que ha recibido de los Contadores generales y del Colector general, á las que acompañan los avisos originales de los empleades respectivos; las notas del Contador general Liquidador, la del Tesorero general, y los partes de dos Oficiales de este Ministerio, manifestando los unos, no poder asistir el dia de mañana á la misa solemne y procesion, y los otros que concurren á la formacion, para que han sido citados—

Al Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El que firma adjunta á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, las notas que ha recibido de los Contadores Generales y del Colector General con los avisos que acompañan de los empleados respectivos: las notas del Contador general Liquidador, del Tesorero general, y los partes de dos Oficiales de este Ministerio, manifestando los unos no poder asistir á la misa solemne, que, en accion de gracias por el aniversario de Nuestra Libertad y á la procesion del Santísimo Corpus Christi, han de celebrarse el dia de mañana 25 en la Santa Iglesia Catedral; y los partes de otros empleados que concurren á la formacion, para que han sido citados por sus Gefes militares—

Dios gue. á V. ms. añs.

MANUEL INSIARTE—

El Contador General Liquidador—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Expone la causa, que le impide asistir á la funcion de Iglesia del dia veinte y cinco—

Al Sr. Ministro del Departamento de Hacienda Dr. D. Manuel Insiarte—

Mi salud quebrantada, me priva con íntimo sentimiento de la asistencia á la solemne funcion de Iglesia de mañana 25 de Mayo, en que se celebra el aniversario de nuestra Libertad, y la procesion del Santísimo Corpus Christi—

Dígnese V. S. elevar esta mi excusacion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. S. ms. añs.—

Juan J. Urquiza—

Los Contadores generales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjuntan las notas de los Oficiales de esta Contaduría general, en que avisan del motivo que les impide asistir mañana á la funcion que expresan—

Al Sr. Ministro del Departamento de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

Los infrascriptos acompañan á V. S. para que se digne elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, las notas que han recibido de los Oficiales D. Manuel J. Argerich, D. Jose M. Cabral, y don Marcelino Reyes, dando cuenta del motivo que les impide la asistencia el dia de mañana 25 de Mayo, á la solemne funcion de Iglesia por el aniversario de nuestra Libertad—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Victoriano Fuentes—Juan J. Urquiza—

El Oficial 1.° de la Comisaría General de guerra—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales—

Hallándome atacado de un fuerte dolor de ciática, me encuentro privado con intenso pesar, poder asistir á la funcion, que debe celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana, en aniversario de nuestra regeneracion política—

Ruego á Vdes. se sirvan elevar esta mi excusacion, al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien suplico se digne dispensarme—

Dios gue. á Vdes. ms. añs.

Manuel J. Argerich—

El Oficial de libros de la Contaduría General—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales—

Hallándome atacado de un fuerte catarro con irritacion en la garganta, me encuentro privado con íntimo pesar de poder asistir á la funcion que debe celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el dia de mañana, en aniversario de nuestra regeneracion política—

Ruego á Vdes. se sirvan elevar esta mi excusacion al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, á quien suplico se digne dispensarme—

Dios gue. á Vdes. ms añs.

José María Cabral—

El Oficial Auxiliar de la Contaduría General—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848-
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales—

El infrascripto hace presente á los SS. Contadores Generales, que teniendo que asistir en la formacion de la compañía de la fuerza Comisionados de manzana, por haber recibido órden de su Gefe militar al efecto, no le es posible acompañar á Vds. á la funcion de Iglesia de mañana; lo que tiene el honor de comunicarles para su inteligencia—

Dios gue. á Vds. ms. añs—

Marcelino Reyes.—

El Tesorero general—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Por las razones que expone, manifiesta no poder concurrir á la funcion de mañana—

Al Sr. Ministro del Departamento de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

Atacado de dolores reumáticos, que me impiden vestir de etiqueta, no puedo concurrir á la solemne funcion de mañana, siéndome sensible que este motivo me prive del honor de acompañar en aquel acto al Exmo. Sr. Gobernador, á quien respetuosamente suplico tenga á bien dispensar mi involuntaria falta—

Dios gue. á V. S. ms. añs.

Felipe de Ezcurra—

El Oficial del Ministerio de Hacienda—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Expone la razon que tiene para no asistir el dia de mañana á la funcion de Iglesia, incorporado á la Lista Civil—

Al Sr. Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El que firma tiene el honor de poner en conocimiento de S. S. que teniendo que asistir á la formacion del dia de mañana, por habérselo ordenado el Sr. Coronel graduado D. Ciriaco Cuitiño, es por esta razon que no puede concurrir á la Santa Iglesia Catedral, incorporado á la Lista Civil, y espera que V. S. se sirva hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Luis Aldao—

Victorio de la Peña, Oficial del Ministerio de Hacienda

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo porque no vá en la Lista Civil á la funcion de Iglesia el dia de mañana—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Insiarte—

El infrascripto tiene el honor de poner en el conocimiento de V. S., que teniendo que formar el dia de mañana, por habérselo ordenado su Gefe militar, no puede asistir en la Lista Civil á la funcion de Iglesia—

En esta virtud, espera del Sr. Ministro lo ponga en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Victorio de la Peña—

El Colector General—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Expresa los empleados de su Departamento que no pueden asistir el dia de mañana en la lista Civil á la funcion solemne que ha de celebrarse por el aniversario de nuestra gloriosa Libertad, acompañando las notas originales de excusacion—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

El Colector General tiene el honor de pasar á manos de V. S. las adjuntas notas de los empleados de su Departamento que no pueden asistir en la lista Civil el dia de mañana á la funcion solemne que ha de celebrarse por el aniversario de nuestra gloriosa Libertad, para que se sirva elevarlas al Superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, de quien espera se dignará darlos por excusados en razon de los motivos en que fundan su inasistencia—

Dios gue. á V. S. ms. añs.—

Pedro Bernal.—

El Contador liquidador que subscribe—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848-
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

Estando citado en mi clase de soldado para la formacion militar de mañana, y debiendo con arreglo á órden superior, dar la preferencia á esta citacion, no me es posible concurrir entre los empleados de la lista Civil, lo que suplico á V. se sirva poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

A. Marcó del Pont—

El Empleado D. Mariano de Palacio y Galain—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—

El empleado que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. haciendo presente, que su muy avanzada edad y dolencias que padece, contra sus mas buenos deseos, no le permiten asistir á la funcion de Iglesia, en celebridad del aniversario de nuestra Libertad; en cuya virtud pido á V. se sirva elevarlo al superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne darme por excusado de la asistencia—

Dios gue. á V. ms. añs—

Mariano de Palacio y Galain—

El Oficial Mayor, encargado de la mesa de Registros

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América,] de 1848
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coletor general, D. Pedro Bernal—

El que firma tiene el honor de hacer presente á Vd, que ha recibido órden del Gefe militar del Batallon á que pertenece, para asistir á la formacion que debe tener lugar el dia de mañana en la Plaza de la Victoria, y hallándose el que firma en el deber de dar cumplimiento á la órden superior que se le ha comunicado, lo pone en su conocimiento para que se sirva elevarlo al superior del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

José Eustaquio Beascoechea—

El Oficial Mayor de la Colecturía General—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

El que subscribe se honra de avisar á V., que á consecuencia de hallarse citado por su Gefe militar para formar en el Ejército, en el próximo Aniversario de nuestra Libertad, y no pudiendo por esta razon concurrir al Templo en la Lista Civil, espera se sirva V. elevarlo al Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios gue. á V. ms. añs—

Cipriano Ballestero—

El Vista 3.° } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—
El que subscribe tiene el honor de dirijirse á V. con el objeto de manifestarle, que impedido, hace tiempo, de asistir al desempeño de las funciones de su destino por el estado achacoso de su salud, le es sobremanera sensible no poder concurrir con los demas de su clase el dia de mañana, 25 del corriente, á la funcion con que ha de solemnizarse en la Santa Iglesia Catedral, el feliz aniversario de nuestra gloriosa regeneracion política—En su virtud, espera el que subscribe se sirva V. elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, con la rendida súplica de que se digne S. E. excusarlo
Dios gue. á V. ms. añs—

Tomas de Luca—

Manuel J. de Uclés. } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General—
El que subscribe hace presente á V., como lo ha manifestado en otras ocasiones, que á causa de su avanzada edad, no le es posible con bastante sentimiento, concurrir á la celebridad del dia de mañana, por lo que ruega á V. tenga la bondad de hacerlo presente al Exmo. Sr. Gobernador, á quien suplica se digne dispensarle de la asistencia á la expresada celebridad—
Dios gue. á V. ms. añs—

Manuel J. de Uclés—

El Oficial Interventor de la Alcaydía de Aduana— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848. Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—
El que subscribe tiene el honor de dirigirse á Vd. para manifestarle que el mal estado de su salud, en que sigue aun, le imposibilita, á su pesar, no poder concurrir al Templo de la Santa Iglesia Catedral mañana 25 de Mayo, aniversario de nuestra Gloriosa Emancipacion política, en cumplimiento de la órden Superior; lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al Superior del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego que si lo tiene á bien se digne admitir esta excusacion—
Dios gue. á V. ms. añs—

Jn. Pauleti y Montaña—

El empleado de Aduana que subscribe— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (Mes de América) de 1848 Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—
El que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V., no poder asistir en la lista civil, al templo de la Santa Iglesia Catedral, mañana 25 de Mayo, á la funcion que se celebra, por estar citado por órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo á que pertenece, á la formacion de dicho dia—
Dios gue. á V. ms. añs—

Dionisio Dominguez—

El Ayudante de almacenes de Aduana que subscribe— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—
La penosa enfermedad que adolezco me impide cumplir el deber de asistir á la funcion de la Santa Iglesia Catedral en el memorable dia 25 de Mayo, glorioso aniversario de nuestra Libertad; y me deja con el pesar de no poder verificarlo—Ruego á V., por lo tanto, se sirva poner esta justa causa de mi inasistencia en el Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, con la humilde súplica que á S. E. hago para que se digne admitir mi excusacion—
Dios gue. á V. ms. añs—

Rafael I. Zamorano—

El Ayudante de almacenes de Aduana que subscribe— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—
El achacoso estado de mi tan quebrantada salud no me deja, con mucho pesar mio, llenar el deber de asistir á la funcion de la Santa Iglesia Catedral en el gran dia 25 de Mayo, glorioso aniversario de nuestra augusta Libertad—Espero que V. se sirva elevar este motivo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, con la rendida súplica que le hago de que se digne admitir mi excusacion de la asistencia á tan solemne acto, por la causa que expreso—
Dios gue. á V. ms. añs.—

Julian Doldan.—

El General Inspector del Resguardo } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848 — Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General, D. Pedro Bernal—
El infrascripto tiene el honor de pasar á manos de V. las tres adjuntas excusaciones que le han dirigido los Oficiales D. Calixto Larravide, D. Cipriano Perelló y D. Miguel Planes—
Dios gue. á V. ms. añs—

Felipe Heredia—

El Oficial que subscribe— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Gefe del Resguardo—
Continuando la indisposicion que me privó acompañar al Supremo Gobierno á la visita de los Santos Sagrarios el Jueves Santo, me priva igualmente, con gran pesar mio, acompañarlo á la funcion de nuestro aniversarro el dia 25 del corriente—Con este motivo, ruego á V. S. se sirva elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la causa de mi inasistencia con mi reverente súplica á S. E., de que, si lo tiene á bien, se digne admitir mi excusacion—
Dios gue. á V. S. ms. añs

Calixto Larravide—

El Oficial del Resguardo de Bahía— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Gefe del Resguardo, D. Felipe Heredia—
Hallándome agravado de mis padecimientos, me veo privado, á todo mi pesar, del alto honor de acompañar al Supremo Gobierno á la funcion que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral en conmemoracion de nuestra Libertad; por cuyo motivo ruego á V. S. se sirva elevar al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la causa de mi inasistencia, á quien suplico, que si lo tiene á bien, se digne admitir mi excusacion—
Dios gue. á V. ms. añs—

Cipriano Perelló—

El Oficial del Resguardo del Muelle— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. General Inspector del Resguardo—
Una afeccion crónica que padezco, me priva á todo mi pesar, del alto honor de acompañar al Supremo Gobierno á la funcion que tendrá lugar el dia de mañana, en la Santa Iglesia Catedral, en celebridad de nuestra emancipacion política—Ruego á V. S. se digne elevar al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas la causa de mi inasistencia, á quien rendidamente suplico se digne admitir mi excusacion.
Dios gue. á V. S. ms. añs—

Miguel Planes—

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Relacion de los individuos extrangeros que fueron detenidos por este Departamento, durante las horas de ejercicios militares, en el dia 21 del presente, por haber infringido el Superior decreto de 12 de Julio de 1847, y á quienes les fué alzada su detencion de conformidad á lo prescripto en el artículo 15 del citado superior decreto—

Juan Larondo,
Juan Larratape,
Francisco Love,
Fernando Echeverria,
Tomas Sease,
Lorenzo Sabalud,
Alejos Gutice,
Juan Pianego,
Bautista Devoto,
Alejandro Miyan,
J. Antonio Lalus,
Roberto Muestibon,
Juan Romero.

Buenos Aires, Mayo 22 [mes de América] de 1848—

Juan Moreno—

El Gefe interino de Policía— } **¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!**
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 22 (mes de América) de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta la relacion nominal de los individuos que han sido detenidos por este Departamento el dia de ayer, durante las horas de ejercicios militares—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, Encargado del despacho—
El infrascripto, en cumplimiento del Superior decreto de 12 de Julio del año próximo pasado, en el que se ordena como debe proceder la Policía con los individuos que se encuentren en la calle durante las horas de ejercicios militares, adjunta á V. la relacion nominal de aquellos que han sido detenidos por este Departamento el dia de ayer, y a los cuales les fué alzada su detencion segun lo prevenido en el artículo 15 del citado Superior decreto, y por no ser reincidentes—
Dios gue. á V. ms. añs—

Juan Moreno—

Junio 2 de 1848—

Prevéngase al Gefe interino de Policía, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del decreto de 12 de Julio último—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—
Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos que han tenido entrada en el Depósito de Policía

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 2 de Junio de 1848.

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Miércoles 31 de Mayo	633,782 ¼	4 1¼	871,866 1½	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	32,059 3½						
Letras vencidas y cobradas							
	665,841 3¾	4 1¼	871,866 1½	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas							
Al Juez de Paz del partido del Tordilio para abonar á la partida de su cargo el haber del mes de Mayo [mes de América]	1,345						
A Angela Pasos, esposa del sargento Santos Morales	500						
A Pascuala Ramirez, madre del soldado Manuel Ledesma	200						
A Carmen Figueroa, id. id. Eduardo Sevilla	200						
A Josefa Guelevada, id. del aspirante José Balvin	400						
Al Juez de Paz del partido del Tuyú, para abonar la partida de su cargo el haber de Mayo [mes de América]	700						
A Estefanía Encarnacion, viuda del soldado Juan Serda	100						
A Gerónima Cardenal, id. id. José Caldero	200						
Al marinero inválido Juan Perstans	200						
A Fortunata Maral, esposa del cabo José María Angle	200						
Al Juez de Paz del partido del Tuyú para abonar la partida de su cargo el haber de Abril último	700						
A Josefa Salas, esposa del sargento Pedro Castellanos	400						
A Justa Lagos, viuda del soldado Justo Ortega	200						
A Evarista Carroso, id. id. José Beron	200						
A Gavina Ferreira, esposa del soldado Francisco García	200						
Al Juez de Paz del partido del Ajó, para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	540						
A Anselma Suarez, esposa del soldado Ignacio Arrida	200						
A Victorina Lopez, madre del id. Fermin Lopez	200						
A Felisa Despuy, viuda del id. José Brasero	200						
A Bárbara Sosa, madre del id. Remigio Almada	200						
Al Juez de Paz del partido del Ajó, para abonar la partida de su cargo el haber de Mayo (mes de América)	520						
A Concepcion Córdova, viuda del soldado Diego Farias	200						
A María García, id. id. Juan Cruz	200						
A Dolores Cabral, madre del id. José María Salinas	200						
A María Matos, esposa del sargento Pedro Muñoz	200						
Al Juez de Paz de la Mar Chiquita, para abonar la partida de su cargo el haber de Marzo último	670						
A Mercedes Osua, esposa del soldado Manuel Espinosa	200						
A Petrona Perez, id. id. Justo Rejas	200						
Al soldado inválido Juan Miguel Goicochea	200						
Al sargento id. Bartolomé Gueroudein	200						
Al Juez de Paz del partido de la Mar Chiquita, para abonar la partida de su cargo el haber del mes de Abril último	670						
Al soldado inválido Reymundo García	260						
Al id. id. Juan Bautista Martinez	200						
Al sargento id. Domingo Bonifacio	200						
Al soldado id. Agustin Giles	400						
Al Juez de Paz del Salto, para gasto de rancho y alumbrado	1,723						
Al peon inválido de los carros de la Capitanía del Puerto, Fernando Balmaseda	200						
Al soldado inválido Manuel Cagigas	200						
A Ignacia Linche, viuda del sargento Pascual Gorocito	600						
Al Correo de la carrera de Chile, D. Hilarion Olivares por servicios extraordinarios	400						
Equivalente de 20 ps. metálicos que recibió	462 2¼						
Al sargento Alberto Giles, por servicios extraordinarios	400						
Al soldado José Gonzalez, por id. id	300						
Al id. Marcos Ituya, por id. id	300						
Al Correo de la carrera de Santa Fé D. Francisco Games, por id. id.	300						
Equivalente de 15 ps. metálicos que recibió	346 6						
Al soldado Viviano Pazos, por servicios extraordinarios	300						
Al id. Manuel Riestra, por id. id	300						
Al Correo de la carrera del Perú D. Antonio Pulgares, por id	500						
Equivalente de 25 ps. metálicos que recibió	577 6¼						
A varios individuos de tropa y varios vigilantes, por servicios extraordinarios	3,062						
Al oficial escribiente D. Carlos Raymond, para objetos del servicio público	69,188 4						
A diferentes piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército, por sus haberes vencidos hasta fin de Abril último	71,518						
Al Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	30,000						
Al mismo para id. id	12,000						
Al mismo para id. id	1,600						
Al Comisario D. Pedro R. Rodriguez, para atenciones del negocio pacífico de Indios	4,945						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado	5,595 1						
Existencia	449,477 7¼	4 1¼	871,866 1½	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	665,841 3¾	4 1¼	871,866 1½	1,986	2,385,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages untarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 2 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Existencia del Miércoles — De comisos y multas		859 2¼		
Existencia del Miércoles — Del Estado	53,523 5			95 6
Entrada	910 5½			
Salida	22,675 4			
Puerto	1,342 4			
Contribucion	7,130 6			
Comiso		68		
	85,583 ½	927 2¼		95 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	32,059 3½			
Existencia	53,523 5	927 2¼		95 6
	85,583 ½	927 2¼		95 6

Buenos Aires, Junio 2 de 1848—

V.° —B.° —BERNAL— **BLANCO—** **Intervine—ALBARRAZIN—**

el dia de ayer, por infraccion de los artículos 15 y 17 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

No se expresa ningun individuo en esta relacion por no haberse infriugido los artículos 15 y 17 del supremo decreto citado—

Buenos Aires, Mayo 22 [mes de América] de 1848—

Juan Moreno—

El Gefe interino de Policía——— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 22 [mes de América] de 1848. Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Acompaña la relacion que demuestra no haber tenido entrada individuo alguno en el Depósito de Policía el dia de ayer, por infraccion de los artículos 15 y 17 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El infrascripto cumpliendo con la suprema resolucion de 26 de Enero del presente año, adjunta á V. la relacion que demuestra no haber tenido entrada en el depósito de Policía individuo alguno el dia de ayer, por infraccion de los artículos 15 y 17 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. ms. añs.

Juan Moreno—

Junio 2 de 1848—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de las multas impuestas el dia de ayer, por infraccion del artículo 13 del Superior decreto de 12 de Julio del año próximo pasado—

Carlos Duckwitz, por tener su villar en juego......	100	Ps.
Juan Lartiga, [dueño del molino de viento] por tenerlo trabajando durante el ejercicio	100	»
Suma	200	

Buenos Aires, Mayo 22 [mes de América de 1848—

Juan Moreno—

El Gefe interino de Policía——— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 22 (mes de América) de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina———

Acompaña la relacion nominal de las personas que han sido multadas el dia de ayer—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, encargado del despacho—

El que firma cumpliendo con la Superior resolucion de 26 de Enero del presente año, comunicada por conducto de V., remite la relacion nominal de los individuos que han sido multados el dia de ayer, por infringir el Supremo decreto de 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á Vd. ms. añs—

Juan Moreno—

Junio 2 de 1848—

A la Contaduría, y transcríbase en contestacion—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR
PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policía	12
Hechos diversos........................	3
Comercio..............................	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas............................	4
Jurisprudencia	4
Ciencias.............................	3
Biografía...........................	3
Agricultura.........................	4
Viages..............................	4
Caminos de fierro....................	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades...........................	2
Total....................	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cadá cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y los suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontrarán con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran lós salvages unitarios!

Concurso de D. Pedro Vigin,

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que así no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—
Tomas Coquet— J3—6

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j3—6p

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!

IHS.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 10 del presente mes de Junio, se dán ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo, que la casa les proporcionará

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será difícil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunas para vestidos; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido á redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le venderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.

m30—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA Y HNO.
Reconquista 14.

De muebles.

El Lunes 5 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura, los siguientes muebles—

1 par mesas de consol de caoba, 1 id. redonda de sala, 1 sofá de caoba asiento de crin, carpetas de mesa adamascadas, 1 cómoda con tocador, 2 id. lisas, cujas cameras, id. medianas, marquesas, sillas de esterilla, 1 par mesas de arrimo, 1 camita con colchon, varios relojes de bolcillo de oro y plata, cadenas de id. y otras varias alhajas, escopetas fulminantes de dos tiros, 1 piano ingles de buenas voces, otro id. regular, 1 mesa de comedor de caoba, alguna ropa de uso de hombre y varios otros muebles que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR THOMAS GOWLAND.

En la casa de comercio de los Sres R. y J. Carlisle, calle de la Piedad No. 100.

El Martes 6 del corriente á las 11, se rematará á la mas alta postura, sin retirar lotte de la mesa, y con plazos que se estipularán.

Paños de poncho, id. azules ancho regular, id. de la estrella punzó y azul, lienzos tablas. id. asargados, bramantes e varias clases, platillás blancas, id. plomos, lienzos azules asargados, géneros de lana para vestidos, pañolería de rebozo, arpilleras, hilo de carretel.

POR EL MISMO.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 se ha de rematar á la mejor postura, una finca situada en la calle de Córdova, pasado el No. 222, con 70 varas de fondo y 60 de frente, formando esquina á la calle del Cerrito, tiene 12 á 14 piezas de teja y arboleda excelente fruta. Si alguna persona se interesa en dicha casa, y quiere tratar particularmente, puede berse antes del dia del remate, con el rematador.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con las iniciales S. B. m31-6p

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,
Escribano público y de Numero.

m31-3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de marmol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo al aviso

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

Sortijas Galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas aflijidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico, hácia esto asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de pan-baso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panaderia, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importo dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 31 (mes de América) de 1848

Moreno

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. m31-3u

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal Consular, para restablecer las elecciones de los miembros que deben integrarlo al órden y forma que disponen la Cédula de Eleccion y superiores decretos Pátrios, ha dispuesto con sujecion á ellos, proceder á la Eleccion que corresponde del Cónsul 2.° y Su Teniente, el dia designado por el de 28 de Setiembre de 1821. En sumérito, convoca á todos los Comerciantes, Hacendados y Propietarios, para que se sirvan concurrir al Salon de su despacho el Domingo 4 del proximo mes de Junio á prestar su voto, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. El Tribunal recomienda á los sufragantes su puntual concurrencia á este acto tan inmediatamente ligado á sus intereses, como igualmente que sus votos sean tan imparciales como lo exige la recta administracion de justicia, guiados exclusivamente por las calidades que deben acompañar á los elegidos, de probidad, aptitudes, y conocidamente adictos á la causa nacional de la Federacion.

Por disposicion de los Señores, se avisa, y publica—Buenos Ayres Mayo [mes de America] 27 de 1848.

Antonio Fausto Gomez—
Escribano prim. del Consulado.

m. 29—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.

m26—5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevi deo dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N.° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 *y* 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.

m24—*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende.

Por acuerdo de los herederos de la finada Da. Francisca Sarasa de Saenz la casa que fué de su propiedad, sita en la calle de Venenzuela No. 85, entre las calles de Representantes y Universidad En la calle de Tacuarí No. 95, reside el encargado por la familia para tratar.

a27 6*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos; como tambien bejes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Canastas, costureros y otra porcion de cosas monas y de pagita, útiles y bonitas para Señoras y Niñas.

Se acaban de recibir en la Mercería calle de Cangallo num. 334 [Plaza Nueva] y se venden á precios sumamente baratos. a14—6p

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24tfc.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

Sables y espadas,

Recien introducidas en el pais, de todas clases; hay entre ellas doradas y con sobre-puestos de plata: se encuentran en la armeria, calle de la Victoria No. 146.

a14 15p

SE VENDEN.

Tres carros del tráfico con muy poco uso, y á un precio muy barato, los que se interesen ocurran á la calle de la Federacion No. 123½.

a11 —6p.

Busca acomodo.

Una persona inteligente en el trabajo de Quinta ó Chacra. El que se interese puede ocurrir á la casa No. 177 calle de Tucuman.

a17—6p

Conchavadas.

Se precisan dos, una para la cocina y otra para adentro. Es escusado que se presenten sin recomendaciones á su conducta. Darán razon en esta Imprenta. m18-3p

Al público

—LA DENTADURA—

Retorno y Mudanza de domicilio.

El Sr. Tenker, Doctor en la Cirugía Dentística, tiene el honor de avisar á sus amigos y al pueblo de Buenos Aires, que acaba de volver á esta Capital, y ha trasladado su domicilio y taller de la calle Catedral No. 55, á la de la Paz No. 117, (por ahora y hasta encontrar una casa central) entre las Calles de Corrientes y Parque, de la casa del Dr. Brown una cuadra para el Retiro sobre mano derecha, en donde ofrece sus servicios profesionales en todo lo concerniente á su profesion

a27—tfc

INTERESANTE.

Se vende una casa quinta cerca de los corrales de la Recoleta, compuesta de una cuadra en cuadro, seis piezas de azotea, un palomar, y hornos de hacer ladrillo, con los útiles correspondientes para este trabajo; pues actualmente está en ejercicio: ocúrrase á la calle de la Piedad N.° 182. a14 3p

Para curar la sordera y la jaqueca.

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la librería calle de Potosí No. 28.

Ojo á la economía.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropas, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados, como raso, blondas &a.; tambien para ropas de lana, limpiará y sacará manchas con toda prolijidad en pantalones fraques, chapones, chaquetas y aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer; ademas sacará toda mancha de mareo. Advierte á los Señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocuparme, ocurran al N 169 calle del Perú, á toda hora del dia—Las personas que en el término de un año no ocurrieren por sus prendas perderán su derecho á ellas, y no se admitirán reclamaciones

a28 8p

SE VENDE.

Un hermoso piano Inglés de excelentes voces y que se dará á un precio muy moderado: la Persona que se interese, ocurra á la calle de las Artes al lado del núm 202, encontrarán con quien tratar. a27—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.

Felipe Romero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por dispocision del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Soila Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente á D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se interese en ocuparlo

m17 6*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

lumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várics frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron: se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar— herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12–3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla.

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

Adornos dorados.

PARA cajas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas: en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 á 100 barricas: por *Zimmermann, Frazier y Ca.,* Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del Pais, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
!Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.

Buenoe Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de numero.

m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que scbscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á cualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas. Fraga.

a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso a mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias preadas de plata en 1,000 pesos, é igualmente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182 m11 3c

AVISO INTERESANTE

á los maestros de Escuela:

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Academia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y alladarse á enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membiela y Doña Cármen Rena, Madama Curule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoria, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

Guillermo Davis.

m31-10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su aceedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

Mogrovejo. m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Cárlos Eizaga—Buenos-Aires Junio 2 de 1848—

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—

Por el presente edicto, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon al reo prófugo Federico Leforte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel publica á defenderse y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo (mes de América) de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Tiburcio de la Cárcova.
Por mandado de su Señoría,
Laureano Silva.

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase a la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Carmen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad núm. 183 darán razon. m11 3c

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomarán 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.
Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita, conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen informe, y sea sin hijos.

a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

DOS MULAS.

Se encontraron en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA
PARA
SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

CARRETA DE BUEYES.

Se desea comprar una buena, con bueyes ó sin ellos, advirtiendo que ha de ser fuerte y liviana.

Darán razon del comprador en esta imprenta.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Anteojos
Y
LENTES SUPERIORES.

DIEGO G. HELSBY—OPTICO.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó [illegible] de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurrir á él con los informes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos
AL
DAGUERREOTIPO,

POR TOMAS G. HELSBY,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas,* proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas—grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difunjos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imágen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Bennet, está siempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$ 50 de Gratificacion.

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibirá la gratificacion arriba mencionada.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—